

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 124

FECHA: JULIO 27 DE 2012

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la amabilidad de leer el orden del día

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todos y todas. Siendo las nueve de la mañana del día viernes 27 de julio de 2012, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA TANIA NAVARRO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, ASESORES EN PENSIONES, TEMA: PENSIONES
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Señor Presidente le confirmo que esta leído el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

H o n o r a b l e C o n c e j a l:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

MURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CARDENAS

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

NICOLAS ÁLZATE MAYA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Señor Presidente, le informo que hay quórum para decidir y para deliberar.

**T O M A L A P A L A B R A E L S E Ñ O R P R E S I D E N T E N I C O L Á S G I L B E R T O
M A R T Í N E Z G O N Z Á L E Z**

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dém osle desarrollo al mismo Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA TANIA NAVARRO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, ASESORES EN PENSIONES, TEMA: PENSIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias. Queremos darle la más cordial bienvenida, agradecerle el estar con nosotros en la mañana de hoy.

La forma de trabajar es, hace la exposición correspondiente en el tiempo y termino que habíamos quedado posteriormente le hacemos traslado a los Concejales para el uso de la palabra en caso de que tengan alguna inquietud y luego le regreso el uso de la palabra para las respuestas correspondientes.

Honorables Concejales la Ley 1551, habla de las pensiones para los Honorables Concejales por lo tanto el Concejo Municipal previendo lo que se pueda presentar hemos invitado algunas personas conocedoras del tema y que trabajan con el tema en este caso la Doctora Tania Navarro quien hace parte del grupo de la vivienda.

Puede hacer uso de la palabra, muchas gracias.

TIENE LA PALABRA TANIA NAVARRO, ASESORA EN PENSIONES DEL GRUPO DAVIVIENDA

Muchas gracias Señor Presidente. Buenos días para todos, doy un cordial saludo al Doctor Nicolás Martínez Presidente del Concejo, al Doctor Duvan Alberto Bedoya Vicepresidente Primero, al Doctor Francisco Vélez González Vicepresidente Segundo y al Secretario Carlos Carmona, a todos los

Honorables concejales muy buenos días. Muchas gracias por permitirnos este espacio que realmente nace de la inquietud de varios de ustedes con respecto a un tema muy importante y es el tema de pensión.

El Banco DAVIVIENDA tiene un producto que con algunos he tenido la oportunidad de sentarme y explicárselos y es el Fondo de Pensiones voluntarias DAFUTURO, ustedes como Honorables Concejales tienen la obligación de no solo aportar al tema obligatorio de pensiones sino que ustedes son sujetos a unos impuestos por retención de sus ingresos mensuales, hace desde la Ley 100 se creó entonces un nuevo producto denominado pensión voluntaria que en este caso es comercializado por nuestro Banco pero es suministrado por la fiduciaria de DAVIVIENDA. Las pensiones voluntarias están dirigidas a conseguir un ahorro con propósito pero realmente el fondo del tema es algo tributario.

Las pensiones tributarias están concedidas como un instrumento a través del cual los empleados, las personas que generan ingresos pueden disminuir su base de impuestos por el hecho de generar un ahorro con un instrumento como la pensión voluntaria. Actualmente desde estos honorarios se le vienen descontando estas pensiones por obligación pero resulta que el Gobierno crea diferentes instrumentos que uno como contribuyente puede utilizar y dentro de esos esta DAFUTURO.

DAFUTURO es un fondo de pensiones que entonces les va a permitir que ustedes realicen un ahorro desde sus ingresos con honorarios donde el Municipio entonces se va a encargar de pasar ese dinero al fondo de pensiones, reportar ante la DIAN ese ahorro para que su base gravable disminuya, las personas en Colombia tenemos un tope para utilizar ese beneficio tributario correspondiente al treinta por ciento de los ingresos, ese es el tope que podemos tomarnos como beneficio sin embargo no podemos decir que no podamos ahorrar más o sea podemos ahorrar todo lo que queramos pero máximo para descontarnos el beneficio tributario va a ser el treinta por ciento. La idea es que ya nos podamos sentar concertar una cita con ustedes y evaluar el caso particular porque la idea es hacerles una simulación donde ustedes puedan ver reflejada su realidad, lo que sí quiero es invitarlos a que piensen en estos instrumentos tributarios que están creados por la Ley y que hoy toman mayor fuerza.

Primero. Es un ahorro con propósito, del ahorro parte realmente la construcción del patrimonio, si nosotros realmente queremos conseguir algo deberíamos de empezar por el tema del ahorro, entonces este ahorro mensual me va a permitir o conseguir una vivienda o alcanzar mayores ingresos para luego reunirlos con mi pensión obligatoria y disminuir la brecha pensional que

se abre, cuando yo estoy siendo digámoslo así un profesional activo y cuando en el momento de mi retiro mi pensión equivale a un porcentaje de mis ingresos entonces la pensión voluntaria también se puede convertir en un fondo que pueda complementar la pensión obligatoria y disminuir la esa brecha pensional que se abre, también lo puedo utilizar porque si tengo hijos que están de pronto en un proyecto de universidad, de un intercambio o sea tiene cualquier destino o sea la pensión voluntaria realmente no está destinada necesariamente alcanzar una pensión de jubilación, se puede llegar a conseguir con los fondos de pensiones obligatorias sí, pero yo puedo utilizar es dinero en lo que quiera.

¿Cuál es el requisito fundamental si yo quiero utilizar esos dineros que voy a llevar de ahora en adelante a DAFUTURO a otro tipo de uso? el Gobierno les dice bueno; DAFUTURO les va a permitir disminuir su base de retención en la fuente pero ustedes tiene que tener a reciprocidad y esa reciprocidad es que cada aporte debe permanecer mínimo cinco años dentro del Fondo de Pensiones, si yo llegara a retirar ese dinero antes de los cinco años necesariamente el Gobierno va aplicarme una retención porque no cumplí con el requisito y se llama retención contingente eso quiere decir que la DIAN va a decir devuélvame lo que usted se ahorro en su momento por haber hecho el ahorro en pensión voluntaria entonces si yo quiero disminuir hoy en día mi base de retención en la fuente. Primero, debo abrir un fondo de pensiones voluntarias con DAFUTURO, segundo; debo dejar cada ahorro mínimo cinco años sin embargo existe una excepción a la norma y esa excepción consiste en que si yo voy a utilizar ese dinero para vivienda, lo puedo retirar en cualquier momento, entonces si yo empiezo un ahorro con DAFUTURO pero en un año o dos años veo que no voy a cambiar de casa, que me voy a comprar una casa, esos dineros tranquilamente se pueden trasladar a través de una AFC, una cuenta especial con destino a vivienda y simplemente el Gobierno me dice no hay ningún problema yo le devuelvo el dinero y también dejo aplicada la retención que en algún momento usted se descontó o sea no existen restricciones cuando es uso de vivienda. Siempre que sea para compra de vivienda no va a ver ningún inconveniente en utilizar los recursos, si yo por el contrario tengo que sacar el dinero para cualquier otro uso lo puedo hacer pero ya saben debo ser consciente que la DIAN va aplicar la retención contingente en este caso a través de DAVIVIENDA y que yo puedo en cualquier momento gastarme el dinero.

DAFUTURO además entonces de servirles como un instrumento tributario, además de servirles como un ahorro con propósito tiene también la funcionalidad de servirles como fondo de inversión, eso quiere decir que necesariamente la plata que yo estoy destinando a ese ahorro no tiene que

quedar quieta, ese dinero puede ser utilizado como mecanismo de inversión a través de diferentes alternativas, alternativas de fondos que están digamos que están instrumentados dependiendo de la tolerancia al fondo, están diseñados de acuerdo al plazo en el que yo quiera realizar mi inversión para que entonces pueda también aprovechar las ventajas del mercado y pueda tener ese dinero disponible en fondos que tiene composiciones en acciones, composiciones en rentas fijas, composiciones en renta variable en Colombia y en el Exterior. Entonces ya tenemos tres propósitos con el fondo de pensiones, el primero y el que más me interesa que ustedes tengan en cuenta es que pueden utilizar el fondo de pensiones voluntaria o a futuro para hoy empezar un ahorro con propósito y disminuir su retención en la fuente. Y el tercero es que puedan utilizarlo como un mecanismo de inversión donde realmente ese dinero construya patrimonio y luego pase a ser parte de su casa, de la educación de sus hijos, de su pensión obligatoria, entonces es muy importante que ustedes tengan presente que la Ley otorga mecanismos que a veces no utilizamos, esos mecanismos hay que saberlos conjugar porque ustedes hoy en día pueden a raves del Departamento de Nomina tener esta opción y no generar de pronto tanto pago de impuestos.

También quiero contarles que a futuro al ser un fondo de inversión lógicamente genera irrendimientos, los rendimientos que se generan en Colombia a través de las fiducias no tiene en ningún momento promesas de rentabilidades futuras, las rentabilidades de las fiduciarias se dan realmente por un manejo que ellos tienen a través de diferentes fondos de inversión pero en ningún momento se promete rentabilidades futuras, todos los días esos dineros son invertidos y valorizados en unidades, ustedes como clientes DAVIVIENDA van a tener además de toda la información a través de oficinas tenemos una serie de canales virtuales donde la transaccionalidad de esos dineros es realmente muy facial, disponemos del col center, disponemos de un teléfono rojo que es servicios gratuitos además de nuestras oficinas y asesores especiales de la fiduciaria que pueden ya entrarnos a contar profundamente alternativas de inversión si yo quiero utilizar los fondos adicionales que están ya dirigidos en dólares, en acciones de acuerdo al perfil de riesgo de cada uno de ustedes.

Si ustedes están determinados a revisar su tema de retención en la fuente nosotros podemos entonces sentarnos con cada uno como les decía al principio hacer una simulación, contarles más o menos como se comportaría su nuevo tema de impuestos ante la DIAN y de esa manera puedan empezar desde hoy mismo su ahorro en DAFUTURO.

¿Hasta aquí alguien tiene alguna pregunta para poder ir tomando nota y luego darles respuesta?

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, JESÚS ERNESTO
ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente. Gracias a la Señora Gerente de la Oficina de DAVIVIENDA de Bello.

Yo quiero hacer una pregunta simplemente y es la siguiente: ¿para poder acceder a DAFUTURO tiene que tener disposiciones en la Corporación o en la entidad de pensiones que ustedes manejan? o simplemente se puede ingresar el ahorro que es la retención en la fuente que le descuentan a uno cada mes en el pago.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Quién más desea intervenir? Bien pueda continúe.

**TIENE LA PALABRA TANIA NAVARRO, ASESORA EN PENSIONES DEL
GRUPO DAVIVIENDA**

Bueno doy respuesta al Honorable Concejal.

El tema de pensiones obligatorias no es un requisito para poder pertenecer al Fondo de Pensiones Voluntarias DAFUTURO. Realmente las Pensiones Obligatorias en Colombia están administradas por Fondos de Pensiones Obligatorias que fueron creadas bajo la Ley 100.

En el tema de Pensiones Voluntarias al no ser un tema de seguridad social en si sino un instrumento a través del cual se pueden conseguir diferentes propósitos, tranquilamente puede pertenecer a DAFUTURO y dejar su Pensión Obligatoria en el fondo donde se encuentre. DAFUTURO tiene la orientación en un sentido de complementar la Pensión Obligatoria, si ese fuera un fin, si yo dijera ese dinero yo lo quiero utilizar para luego complementar mi pensión obligatoria, en el momento que usted quiera ya adquiera el derecho a pensionarse los dineros se reúnen con la entidad que usted quiera realizar el proceso ya de pensión de vejes, pero por el contrario mientras yo esté haciendo el ahorro puedo pertenecer a cualquier Fondo de Pensiones Voluntarias en Colombia en este caso mi invitación es a que lo haga con DAFUTURO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Alguien más desea intervenir?

Bueno. Les agradecemos muchísimo a usted y a su compañero por la gentileza que han tenido de estar con nosotros y cada Concejal que particularmente tenga algo que sugerirle pues.

Honorable Concejal Jean Lee.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias Señor Presidente. Un cordial saludo para los asistentes esta mañana y especialmente para la Doctora Tania Navarro y su equipo de colaboradores de DAVIVIENDA.

Doctora no la inquietud mía no va referente al tema de pensiones sino al tema financiero, hace pocos días observe a la Presidenta de la Federación de Banqueros de Colombia haciendo un anuncio en que mencionaba que las personas incluso está contemplado en la Ley, que no ganamos salarios sino honorarios pues se nos iba a poder hacer ese crédito ya por libranza, cosa que hasta hace poco no era posible y que los Bancos exigían una cantidad de requisitos por ejemplo le doy a conocer el caso mío, yo tengo calificación triple A y que dificultad para que ustedes como entidad, no me refiero a usted sino a ustedes me otorgaran un crédito porque querían que fuera por libranza cuando otras entidades financieras e incluso me venían ofreciendo otorgando estos créditos por valores incluso superior al que yo le estaba solicitando a DAVIVIENDA, que rico entonces que usted como Gerente de la Oficina de Bello se ponga en la tarea porque no solo lo hablo en el caso mío ya lo solucione sino para todos los concejales o uno no sabe en qué momento necesita uno nuevamente un crédito, se pueda hacer uso de este instrumento dado que las tasas que ofrece DAVIVIENDA vía convenio son muy buenas comparativamente a otras del mercado y que de una u otra manera hay ciertas cercanías y proximidad con ustedes puesto que la nomina del Municipio se maneja, que ustedes tienen presencia en Bello con dos oficinas, que hay una buena atención en ellas, que se tienen cajeros e incluso en la Administración Municipal y en diversos lugares del municipio de Bello si mal no estoy son alrededor de cuatro cajeros que tenemos acá en Bello de DAVIVIENDA.

Qué bueno sería entonces que se lograra hacer ese convenio para que los Concejales podamos acceder a créditos de manera fácil, aquí algunos compañeros tienen crédito con una Cooperativa que el interés es altísimo, yo

diría que hasta supera la tasa de usura y que podamos darle esa agilidad a los Concejales, no solo a nosotros sino a los Concejales de otros Municipios para que su entidad empiece a ser uso de esta normatividad vigente y a facilitar el acceso a esos créditos de una manera más rápida y más justa diría yo porque la verdad es que se hacia una discriminación bastante odiosa en el sentido de hacerle crédito a los funcionarios y no a los Concejales, si alguien esta fijo aquí somos nosotros ni siquiera los Secretarios de Despacho porque es que nosotros acá estamos por elección popular, periodo fijo mientras que un funcionario esta a la merced, a la voluntad no solo de su jefe político sino del Señor Alcalde y de las condiciones políticas que se den en el momento. En ese orden de ideas pienso que debían ustedes retomar la idea de manejar adecuadamente la situación de los créditos hacia los Concejales e incluso mirar la posibilidad hay empresa que como le decía a usted en su oficina nos ofrecen paquetes financieros con tarjeta de crédito, con chequera, con una cantidad de prebendas con la tarjeta esta de Millas, de Avianca Plus y todo eso en unas condiciones muy favorables para nosotros debido pues al nivel de ingresos que tenemos.

Era simplemente esa inquietud, esa sugerencia más bien Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bien pueda.

**TIENE LA PALABRA TANIA NAVARRO, ASESORA EN PENSIONES DEL
GRUPO DAVIVIENDA**

Bueno. La nueva Ley 1527 que incluye la nueva Ley de Libranza donde hoy en día una persona puede decidir a qué entidad financiera debe realizar su crédito por libranza y cuyo empleador está obligado a realizar los descuentos, realmente no obliga en este caso a las entidades financieras. El tema ya el Banco lo esta revisando para ver cómo podemos nosotros operar bajo esta nueva Ley y darles a ustedes el beneficio que hoy tienen todos los funcionarios del Municipio, realmente el Municipio para nosotros es una de las empresas más importantes y por lo tanto tienen las tasas más bajas de todos los créditos que nosotros podemos colocar en el mercado.

Hoy los funcionarios cuentan con unas categorías de tasas que inician desde el punto setenta y cinco por ejemplo y sé que sería muy importante a ustedes incluirlos, el Banco ya los está contemplando.

Hay una diferencia entre el ser empleado generando un salario y el tener un pago por honorarios y es de pronto el tema cojo que no hemos podido de

pronto controlar y el del Banco quiere mirar como lo hace y es que cuando en algún momento se pueda terminar el vínculo bien sea porque ustedes terminen su periodo o porque quieran retirarse o algo así de parte del Departamento de Nomina no existe una obligatoriedad de generar retenciones sobre ustedes para el pago de los dineros adeudados al Banco. Los convenios de libranza realmente nacieron como un mecanismo casi fijo de que el Banco te divida el pago segurador de parte del empleador porque al ser descontado de nomina pasan directamente al Banco, la facilidad para el funcionario que no tenga que desplazarse a una oficina, que no tenga que ir hacer filas, entonces en ese orden de ideas el tema de riesgo se disminuye, con la nueva Ley de libranzas queda entonces el vacío porque realmente los Bancos se cubren cuando al terminar el contrato de trabajo se hacen las retenciones de las liquidaciones para el pago de los dineros adeudados en este caso para ustedes no aplica, no hay de donde hacer esa digámoslo así, esa terminación entonces si por ejemplo se toma un crédito de vehículo el día de hoy a cinco años y resulta que en tres años usted deciden de pronto entrar nuevamente a un proceso de elecciones y este tipo de cosas, se retiran del Concejo; de donde se va hacer el cubrimiento de los dineros para saldar la deuda, entonces ahí se convertiría en un tema de una tasa muy baja, un riesgo muy alto realmente el tema lo estamos evaluando porque si nos interesa que ustedes puedan pertenecer a nuestro convenio de libranza, vamos a establecer los mecanismos y pronto que usted ya había hablado con varios de ustedes inclusive con el Doctor Duvan donde me habían trasladado la misma inquietud y estamos en conversaciones porque realmente el Banco si está interesado eso es para nosotros esta nueva Ley es una oportunidad de generar nuevos convenios de libranza, tener nuevos clientes entonces créanme que estamos muy pendientes del tema inclusive también con el Tesorero con el Doctor Fabio, el también ha estado muy pendiente y me ha mencionado que quisieran que ustedes pudieran pertenecer al convenio. Entonces créanme que estamos revisando el tema y vamos a tratar de que muy pronto podamos tenerles una respuesta para eso.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias.

Reitero los agradecimientos del hecho de estar con nosotros en la mañana de hoy, si alguno de los Honorables Concejales tiene alguna inquietud a nivel particular se pueden acercar a los funcionarios de DAVIVIENDA para que se las expliquen.

Muchísimas gracias, muy amables.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

3. comunicaciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Si Señor Presidente dice así:

Parroquia Formando Discípulo y Misioneros.

Bello 23 de julio de 2012

Señores:

Honorable Concejo Municipal de Bello

Asunto: solicitud premiación torneo de futbol categoría libre.

Honorables Concejales:

Dentro del marco de las fiestas parroquiales hemos planeado un torneo relámpago de futbol razón por la cual acudimos a sus buenos oficios para solicitarle en lo que le sea posible que nos patrocine con la premiación de los tres primeros puestos trofeo y medallas.

Además de lo anterior, nos complace invitarlos para que conozcan nuestra parroquia y participen de nuestras festividades que el Dios de amor siga abundando de bendiciones a ustedes y a los suyos.

Atentamente:

Presbítero, Sergio Arcila
Párroco

Las fiestas es del 15 al 23 de septiembre "desde la parroquia anunciamos lo que es"

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno, queda comisionado el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Señor Presidente están leídas las comunicaciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

4. Propositiones y asuntos varios.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

No tengo Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Concejales ¿alguno de ustedes tiene proposiciones o asuntos varios?

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Le informo que está agotado el orden del día siendo las nueve y media de la mañana.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Discúlpeme un instante.

Honorable Concejal Francisco Echeverry, usted mañana tiene que estudiar pero a ver si modificamos orden del día aunque usted tiene, perdón; hora de inicio, aunque usted tiene veintiséis sesiones y se cumplirían, tendría veintiséis sesiones hasta el martes.

¿No modificamos? Bueno.

Agotado el orden del día, levando la sesión y cito para mañana a las nueve de la mañana que tengan un feliz día y muchas gracias.

¿A quienes les toca la logística mañana? A Basiliso y a Mario. El domingo, ¿Quién, quien? ¿Quién no tiene fecha asignada? ¿Quiénes?

Nicolás Gilberto Martínez González

PRESIDENTE

Carlos Arturo Carmona Rodríguez

SECRETARIO

ÁNGELA CRISTINA MARÍN DAZA